



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV. 1985

Expte. N° 4.156/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia / "Tecnología Educativa II" sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 429-H-85 el Decano Normalizador de la citada dependencia aprueba el dictamen del jurado y solicita se declare desierto el referido concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Octubre de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura TECNOLOGIA EDUCATIVA II, sustanciado por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Dejar a consideración del Decano electo y del Consejo Directivo / de la mencionada dependencia, lo recomendado en el punto 3° del dictamen del jurado, sobre designación interina de una profesora para la materia en cuestión, criterio éste que deberá adoptarse en todos los casos similares.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N°

1064-85